



Padre Hurtado, abril 2026.

A : SR. JORGE ROA KRUGER
DIRECTOR, DIRECCIÓN JURÍDICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PADRE HURTADO

DE : MARÍA PAZ HUERTA LETELIER
ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PADRE HURTADO

MAT : INFORME COMETIDOS ABRIL 2026.

INFORME MES DE ABRIL 2026.

Que, conforme a la gestión encomendada mediante contrato de honorarios suscrito con la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, Dirección Jurídica, vengo en informar los cometidos que se me han ordenado efectuar, a saber:

- I. Prestar asesoría jurídica a vecinos y vecinas de la comuna en materia de familia tales como alimentos, relación directa y regular, cuidado personal y acciones de protección.
- II. Realizar atención espontánea de vecinos y vecinas de la comuna en materias de familia.
- III. Realizar registro documentado de las atenciones realizadas.
- IV. Realizar un informe mensual de las actividades encomendadas.

Así las cosas, para el debido cumplimiento de los cometidos encargados se desarrollaron las siguientes gestiones:

COMETIDO 1: Durante el mes de abril de 2026 se brindó atención jurídica presencial a un total de 33 personas, todas ellas en el marco de consultas relacionadas con materias propias del derecho de familia. Cada atención se desarrolló de manera integral y personalizada, considerando las particularidades de la situación planteada por cada usuario.

En el transcurso de estas asesorías, se entregó orientación jurídica específica acerca de las acciones judiciales y extrajudiciales pertinentes, lo que implicó no solo identificar la vía más adecuada para abordar cada conflicto, sino también realizar una evaluación



preliminar sobre la viabilidad jurídica de los casos. Asimismo, se explicaron en detalle las distintas alternativas legales disponibles, incluyendo la interposición de demandas, la solicitud de medidas cautelares, la posibilidad de alcanzar acuerdos extrajudiciales y el uso de mecanismos colaborativos de resolución de conflictos.

De igual manera, se proporcionó información clara respecto de los requisitos necesarios para el ejercicio de cada acción, los plazos legales aplicables, las etapas de los procedimientos y la documentación requerida para su correcta tramitación ante los Tribunales de Familia competentes. En este contexto, también se orientó a los usuarios sobre el funcionamiento del sistema procesal de familia, abordando aspectos como las audiencias preparatorias y de juicio, las formas de notificación, los medios probatorios admisibles y los posibles resultados de los procesos.

Cuando la naturaleza de los casos así lo ameritó, se realizaron derivaciones debidamente fundamentadas a otras unidades municipales o a instituciones externas, tales como programas de apoyo psicosocial u oficinas de protección de derechos, con el propósito de asegurar una atención integral y de carácter multidisciplinario.

Entre las materias tratadas con mayor frecuencia durante el período destacan:

- Autorización para salida del país.
- Determinación, aumento, rebaja, cese y cumplimiento de pensión de alimentos, incluyendo procesos de liquidación de deuda.
- Solicitudes de medidas de apremio (como retención de devolución de impuestos, suspensión de licencia de conducir, arresto, entre otras) y mecanismos de cumplimiento forzado.
- Regulación, modificación y cumplimiento del régimen de relación directa y regular, considerando el interés superior del niño, niña o adolescente.
- Procedimientos de divorcio, tanto de mutuo acuerdo como unilateral, junto con sus efectos legales, tales como compensación económica y regulación de relaciones familiares posteriores.
- Régimen patrimonial del matrimonio, con énfasis en sociedad conyugal y separación de bienes.
- Liquidación de sociedad conyugal.
- Cambio de nombre y/o apellido.



- Determinación y modificación del cuidado personal, incluyendo modalidades unilateral o compartida.
- Situaciones de vulneración de derechos, especialmente respecto de niños, niñas y adolescentes, evaluándose la pertinencia de acciones de protección.
- Declaración de bien familiar y sus efectos jurídicos en la protección del patrimonio familiar.

Adicionalmente, se prestó asesoría jurídica de forma remota a 3 vecinos de la comuna mediante correo electrónico institucional, instancia en la que se resolvieron consultas puntuales, se orientó respecto de diversos trámites legales y se efectuaron derivaciones cuando correspondía, facilitando así el acceso a la información jurídica a quienes no pudieron concurrir presencialmente.

Finalmente, cabe señalar que la totalidad de las atenciones realizadas durante el período se encuentra debidamente registrada, manteniéndose un sistema de respaldo actualizado que permite garantizar la trazabilidad, el seguimiento y la adecuada rendición de las gestiones efectuadas.



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: _____

	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1	Patricio Teodoro					
2	Jose Troncoso					
3	Victor Latorre					
4	Mónica Sotomayor					
5	RUBA ZAROLINO					
6	Jorge Cortés					
7	LAURA MUNOZ					
8	Herminia Olasco					
9	Luzmila Pinto					
10	Bethy Loos					
11	Ugual Opazo Uvalde					
12						



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: _____

NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1 Silvia Suanlin					
2 Juana Huaquimir					
3 Marcelo Andrés					
4 Erick Lyubkela					
5 Karin Peñe Fauce					
6 Ernesto Castañeda					
7 Karol Quintero					
8 Sonia					
9 Daniel Rojas P					
10 Silvano Vargas P					
11 Jennifer Plaza R					
12					



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: _____

NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1 Ulises Bustamante M.					
2 Conchita Rojas Thompson					
3 Rose Flores H					
4 Rosa Luira					
5 María Gallardo					
6 Gabriel Jiménez					
7 Sandra Fernández Barros					
8 Jorge Meléndez Morales					
9 Arnoldo Morales					
10 Eva Valenzuela					
11 Renato Valenzuela					
12					

COMETIDO 2: La labor encomendada se ha desarrollado de manera continua, sistemática y satisfactoria durante el período informado, en estricto apego a los requerimientos establecidos en el contrato de honorarios y a los lineamientos impartidos por la Dirección Jurídica, resguardando en todo momento un adecuado estándar de calidad en la atención y orientación proporcionada a los vecinos y vecinas de la comuna.



En este contexto, respecto de aquellos usuarios que cuentan con Clave Única y solicitan la revisión de sus causas judiciales, se ha procedido a su ingreso a la plataforma de la Oficina Judicial Virtual (OJV), herramienta digital del Poder Judicial que permite el acceso remoto a la tramitación de causas. En dichas instancias, no solo se efectúa la revisión del estado procesal de las causas, sino que también se entrega una orientación práctica, detallada y pedagógica sobre el uso de la plataforma, incluyendo la forma de acceder a la carpeta electrónica, revisar resoluciones, consultar movimientos procesales y comprender el contenido de las actuaciones judiciales.

Asimismo, se ha instruido a los usuarios en la utilización de la plataforma Trámite Fácil, explicando el procedimiento para la presentación de escritos simples, solicitudes y otros requerimientos ante el tribunal competente, promoviendo con ello la autonomía del usuario en la gestión de sus causas y facilitando el acceso a la justicia mediante el uso de herramientas tecnológicas disponibles. Todo lo anterior se ha realizado resguardando la confidencialidad de la información y garantizando un acceso seguro, informado y eficiente a los antecedentes judiciales.

RIT	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal	Institución
Q Z 285-2028	3 Juzgado de Familia Santiago	MORENO	23/01/2028	Concluido	
Q E-76-2028	Juzgado de Familia Los Angeles	HERNÁNDEZ BECERRA	20/01/2028	Concluido	
Q T 27-2028	3 Juzgado de Familia Santiago	MORENO	08/01/2028	Concluido	MORENO1882286
Q X-10-2028	Juzgado de Familia Peñafiel	Baca Macdoe	08/01/2028	Concluido	
Q E 20-2028	Juzgado de Familia Los Angeles	HERNÁNDEZ BECERRA	07/01/2028	Concluido	
Q X-1-2028	Juzgado de Familia Peñafiel	BABAH GODOY	05/01/2028	Concluido	
Q P 1386-2025	Juzgado de Familia Peñafiel	CARRASCO RIVERA	27/12/2025	Concluido	MIFUCZ10454080

Trámite Fácil es un servicio para todos los usuarios que tiene por finalidad realizar sus diligencias de forma directa ante los tribunales de justicia mediante el uso de formularios electrónicos previamente establecidos.

¿Qué necesita para hacer un trámite?

Seleccione su perfil

- Usuario(s) no Abogado(s)
- Abogado(s)

En caso que la comente, selecciona la competencia

Buscar trámite

- Solicita medida de apremio retención diversa adelantada (banco, instituciones financieras)
- Solicita para convertir el monto de la pensión en unidades tributarias mensuales (UTM)
- Solicita inicio de procedimiento extraordinario (sobre fondos AFP)

Por otra parte, cuando el vecino o vecina manifiesta su voluntad de que su situación jurídica sea revisada y explicada de manera presencial, se coordina y realiza la atención en dependencias de la Municipalidad, instancia en la cual se lleva a cabo un análisis más



exhaustivo del caso concreto, permitiendo aclarar dudas, interpretar resoluciones judiciales y orientar de manera integral respecto de los pasos a seguir, considerando las particularidades de cada situación.

De manera excepcional, y en aquellos casos en que la complejidad o urgencia de la situación lo amerita, se procede a la elaboración de escritos jurídicos, tales como presentaciones simples, solicitudes, oficios o minutas orientativas, los cuales son posteriormente ingresados por los propios usuarios o, cuando corresponde, derivados a las instancias pertinentes para su presentación ante los Tribunales de Justicia competentes. Lo anterior se realiza procurando resguardar la corrección formal y técnica de las actuaciones procesales, así como el adecuado seguimiento de las gestiones judiciales iniciadas.

En su conjunto, estas acciones contribuyen a fortalecer el acceso efectivo a la justicia por parte de los vecinos y vecinas de la comuna, promoviendo el ejercicio informado de sus derechos y facilitando la comprensión del funcionamiento del sistema judicial.

Se adjunta, además, la información que habitualmente se entrega a la comunidad. Junto con la atención de asesoría jurídica, se orienta al vecino de manera integral respecto de los distintos servicios y oficinas en los cuales puede realizar trámites y/o consultas, proporcionando antecedentes como páginas web, formularios disponibles, números telefónicos, direcciones y correos electrónicos de las instituciones involucradas. Entre las más frecuentes, se encuentran:

- Corporación de Asistencia Judicial
- Clínicas Jurídicas
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Fiscalía / Ministerio Público y Defensoría Penal Pública
- Juzgado de Policía Local
- Registro Civil e Identificación
- Servicio de Impuestos Internos
- Oficina de Derechos de Aseo
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Social
- Oficina del Servicio Nacional del Consumidor



- Oficina de Mediación Familiar
- Conservador de Bienes Raíces
- Archivo Judicial
- Centro de Atención de Víctimas
- Oficina Local de la Niñez
- Juzgado de Familia de Peñaflor

COMETIDO 3: Registro documentado de las atenciones efectuadas. A fin de acreditar su realización, se acompaña el respaldo pertinente, como anexo.

COMETIDO 4: Elaboración de informe mensual relativo a las actividades desarrolladas. Esta obligación fue cumplida en forma estricta, incorporándose el presente documento mensual que evidencia todas las gestiones realizadas en los cometidos (lo exigido se adjunta y evidencia en los puntos previos, cometidos 1,2 y 3 del presente informe).

Abogada  abogado.



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: _____

	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1	Patricio Troncoso					
2	Jose Troncoso					
3	Victor Larraín B.					
4	Mónica Jureman					
5	RUBEN ZAPEROLO					
6	Jorge Carriles					
7	AURA MUÑOZ					
8	Herminio Olave					
9	Guillermo Rute					
10	Beatriz Lavas					
11	Urgul Opazo Urrutia					
12						



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: _____

	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1	Silvia Smanenti					
2	Juana Hualquiñir					
3	Manuel Andujó, Gustavo Aguilera					
4						
5	Camila Pérez Fauce					
6	Ernesto Castañeda					
7	María Cecilia					
8	Sonia					
9	Samuel Rojas					
10	Silvano Varelas					
11	Jennifer Thwing					
12						



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: _____

	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	CIPIAMA
1	Ulises Bustamante M.					
2	Candina Rojas Thompson					
3	Flora Flores K					
4	Rosa Luiva					
5	María Eulanda					
6	Godin Jhonny					
7	Candice Fernandez Baeis					
8	Jorge Melendez Morales					
9	ARISTO RONALD					
10	Eva Valenzuela					
11	Renato Valenzuela					
12						